

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3862 ESCAYESCOS, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de socios de la mercantil Escayescos, S.L., celebrada el día 18 de junio de 2026, aprobó por unanimidad de los asistentes a la misma, la modificación íntegra de los estatutos sociales de dicha sociedad, modificando el régimen de transmisión de participaciones sociales, mediante la nueva redacción de los artículos 10, 11, 12 y 13 de los estatutos sociales, relativos, respectivamente, a la transmisión voluntaria, transmisión forzosa, transmisión mortis causa y comunicación a la sociedad de la transmisión de participaciones sociales.

En consecuencia, los socios que no hubieran votado a favor del referido acuerdo tienen derecho a separarse de la sociedad, en los términos previstos en los artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital.

El derecho de separación deberá ejercitarse por escrito, mediante comunicación dirigida al órgano de administración en el domicilio social, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de junio de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración de Escayescos, S.L., Don Jorge Juan Peláez Panadero.

ID: A260029286-1